

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°19**

Al ser las cuatro de la tarde del día 10 de mayo de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de Sesiones de la Municipalidad de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

**REGIDORES SUPLENTES**

María E. Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Dennis Cerdas Sibaja

Mayra Céspedes Obando  
Se hizo presente a las 4:45 p.m.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Á. Delgado Alvarado

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

Artículo Primero: Saludo y oración  
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
Artículo Tercero: Aprobación de Actas  
Artículo Cuarto: Lectura de Correspondencia  
Artículo Quinto: Informes  
Artículo Sexto: Acuerdos  
Artículo Séptimo: Mociones  
Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas  
Artículo Noveno: Cierre de la sesión

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en el Regidor *Jorge Jiménez Sánchez* la dirección de la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**El Señor Presidente Municipal**, solicita al Concejo se altere el orden del día para atender a los miembros del Comité del Acueducto Vereh Kilómetros.

Somete a votación la aprobación de la alteración de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda, somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

### **SE RECIBE A LOS SEÑORES EDWIN OVIEDO Y ALBERTO CHAVARRÍA, MIEMBROS DEL COMITÉ PRO-ACUEDUCTO VEREH-KILÓMETROS**

**El Señor Alberto Chavarría**, manifiesta, que después de trece años avanza a grandes pasos el proyecto del acueducto Vereh-Kilómetros que viene a beneficiar todo el bajo y se está arrancando ya en estos días.

En otras ocasiones han venido y se sacó un acuerdo para la ejecución, en vista que el proyecto era muy lento y cada día nosotros con más cansancio siempre sentimos el apoyo del Concejo pasado y saben que ustedes también han colaborado para este proyecto que lo único que va a traer es desarrollo y salud.

Vienen a informar que el proyecto Vereh-Kilómetro ya arranco en estos días, ya se hizo todo lo que pudieron, con este proyecto lograron con el Ministerio de Trabajo que les diera una planilla de 18 trabajadores por seis meses, eso como un aporte del estado y como una lucha propia que llevamos. JUDESUR ya les está aprobando el desembolso del presupuesto y el acuerdo de la Municipalidad que fue aprobado en sesión para 230 horas de maquinaria (back-hoe).

Hoy vienen a recordarles y a decirles que en este momento no pudieron arrancar con la maquinaria porque el sistema es muy burocrático y la licitación no se inicio, ni se concluyo, sin embargo tuvieron que arrancar porque el Ministerio de Trabajo dijo que arrancáramos o nos quitaban la gente, por lo tanto se inicio el trabajo a pico y pila, pero el trabajo no rinde.

En este momento están necesitando que se cumpla el acuerdo de las 230 horas, parece que se han dado modificaciones en el mismo, saben que hay un documento en ejecución el cual espera que se cumpla lo más pronto posible para sentirse orgulloso.

**El Señor Edwin Oviedo**, manifiesta, que siempre han sido bien atendidos por los anteriores Regidores y por el Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, tal como lo decía el compañero Chavarría, tienen 230 horas, ya el proyecto arranca en el sector del Colegio la Cuesta hacia el Cementerio y el sector de la Bota, este trayecto ya está marcha, que sucede que no hay presupuesto, no hay apoyo, que no es posible que demos inicio y nos encontramos con estos problemas.

En este momento tienen la presión del Ministerio de Trabajo que nos dice comienzan o comienzan, si no es así simplemente suspenden las plazas que nos van a dar y ya está más que acordado, hay 18 personas con todas las condiciones, ordenados los trabajadores, lo que necesitan son las 230 horas que están más que garantizadas, el Concejo le ordeno al Señor Alcalde que se dispusiera a cumplir ese acuerdo, están sobre la marcha, el jueves anterior estuvieron hablando con el jefe de JUDESUR Andrés Solano, quien dijo que del 21 al 24 de mayo giran ₡104.000.000.00 para el proyecto. Este es un proyecto muy importante por el cual han estado esperando tantos años.

**El Señor Alberto Chavarría**, manifiesta, que el proyecto está caminando, pero requieren que el proyecto se agilice. Hicieron una valoración del proyecto, son 87 kilómetros con ese dinero de JUDESUR la parte de la comunidad y haciendo cálculo de todo lo que se les tiene que dar para este proyecto no alcanza, entonces tienen al acuerdo de ustedes para que nos apoyen y también tienen acá un aporte de Don Olivier Jiménez que hizo a nombre de la Municipalidad de ₡10.000.000.00 para la compra de una propiedad de cual tienen los documentos para presentarlos.

**El señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debemos darle todo el apoyo a este comité, ya que con mucho esfuerzo ya iniciaron el proyecto. Ahora si ya el acuerdo está tomado, que el mismo se ejecute.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta, que debe felicitarlos por este proyecto que viene a traer mejoramiento en la calidad de vida de muchas comunidades, cuando los miembros del Comité se hicieron presentes al Concejo Municipal, en esa oportunidad se le dijo que se reuniera con los miembros del Comité Vereh Kilómetros, para que ponernos de acuerdo con el comité, se reunió con el Comité y se comprometió a aportar 230 horas back-hoe, eso cuesta aproximadamente en ese tiempo cinco millones de colones.

En su momento hizo la petitoria a la Comisión de Hacienda para que presupuestaran los cinco millones de colones y ellos solo presupuestaron tres millones y lo designaron para la compra de combustible y que se hiciera con la maquinaria de la Municipalidad.

Se les dijo que era muy difícil en esa modalidad ya que la Municipalidad no podía designar un back hoe fijo para el cumplimiento de las 230 horas, sabiendo que ellos manejan un proyecto donde las cuadrillas tienen que estar trabajando todos los días.

Debido a que la Municipalidad tiene dos máquinas, una está en el vertedero Municipal y la otra en la Unidad Técnica que pronto se va a utilizar para el proyecto de asfaltado.

Sin embargo el Concejo tomó el acuerdo, contrario a la decisión del Comité e incluso hacia su persona, aquí hay una alternativa que la expone al Concejo en el sentido que haga el cambio al monto que se haya asignado de los tres millones, para el proyecto del acueducto para que se destine para alquiler de maquinaria, pues en buena obra.

En realidad ellos están por dos razones, primero que haya un cambio de los tres millones de colones para alquiler de maquinaria pero también que no se deje por fuera el cumplimiento de los otros dos millones de colones, que rebajó el Concejo anterior, para poder ayudarles a ellos con los cinco millones para alquiler de maquinaria, así que eso lo deja en manos de ustedes.

Hoy día este es uno de los proyectos más importantes que hay, porque beneficia a doce comunidades.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que cuando se pensó en presentar el presupuesto para combustible, se pensó precisamente en administrar los recursos en hacer más cantidad de trabajo por menos cantidad de dinero, más kilómetros de back hoe por menos cantidad de dinero.

Si acordamos aquí que ese dinero sea para alquilar cuánto costaría el alquiler de un back hoe por 230 horas, no se estaría hablando de tres millones de colones, probablemente estarían hablando de más cantidad de dinero.

Entonces todo ese tipo de cosas tenemos que analizarlas aquí y saber con qué vamos a poder cumplir y con que no podemos cumplir, de donde vamos sacar el presupuesto para pagar esas otras horas, porque tenemos un compromiso de 230 horas y si aplicamos esos tres millones en horas significa que no vamos a poder cumplir ese compromiso.

De manera que cuando el Concejo tomo el acuerdo, lo tomo pensando en eso, que esos tres millones de colones nos alcanzaran o llegaran muy cerca de las 230 horas, mientras que alquilar back hoe no es hablar de tres millones de colones ahí estaríamos hablando de un monto que no tenemos y habría que pensar de donde lo sacamos.

**El Sindico Isidro Álvarez Morales**, manifiesta, que este es un proyecto que ya tiene sus días y si bien es cierto en un inicio se hablo de 230 horas, que el señor Alcalde hizo mención a este concejo de una solicitud del Comité de Acueductos por 230 horas y todos somos testigos de eso.

De pedir que se hiciera una modificación y que se dejara por tres millones de colones, eso fue otra cosa pero cree que se debe buscar una solución a un proyecto que en realidad esta, si aquí hay un compromiso, piensa que se debe buscar de donde se pueden sacar esos recursos pero cumplirles a estas personas porque en realidad si se hablo de eso, que se modificara es otra cosa.

No es posible que un distrito que genere tantos recursos a la Municipalidad de Corredores, que le queden solo tres millones de colones, entonces tienen que buscar una solución.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que este es un caso que a veces nos dejan mal parados, ya que se adquirió un compromiso y luego lo modificamos, eso nos quita un poco de credibilidad y por lo tanto se tiene que revisar el asunto y tratar de cumplir.

**La Señora Regidora Suplente María Esther Anchía**, manifiesta, que si aquí se tomo un acuerdo, como una esperanza para ayudarlos, si usted don Gerardo se comprometió a conseguir 230 horas de trabajo, entiende que los ¢3.000.000.00 en combustible es con maquinaria de la Municipalidad, pues aquí es un asunto de cumplir la palabra, porque se está perdiendo credibilidad como lo dice el compañero.

Estamos de acuerdo que hay un problema de presupuesto pero si dijimos que finalmente eran tres millones de colones en combustible pues se tiene que cumplir la palabra a esta gente porque si no nos convertiríamos en un Concejo que solo promete y no cumple, hay que buscar la forma de cumplirle a estas personas, ya que es un acuerdo tomado ya.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta, que ese ya es un acuerdo que ya existe, simple y sencillamente ellos manifiestan que no están de acuerdo en que se haga de esa forma, entonces se les propuso que se les compraba los tres millones de colones en combustible y alquilan una maquina y le dan el combustible. Pero que no podía descuidar el vertedero municipal y otros proyectos afines que tiene la municipalidad.

Entonces esa es la situación puede dar el cumplimiento de 230 horas pero en dos, tres o cuatro meses, aparte de eso es cuando se tiene que trasladar el back hoe para otro lado hay montarlo en el *loboy* y eso es un combustible por aparte, otros gastos y egresos.

Pero si ustedes están de acuerdo, pueden autorizar a la administración para que alquile una maquina o que le ordenen a la administración que vean de donde pueden sacar los otros dos millones de colones para completar y poder cumplirles a ellos. Es prácticamente la propuesta.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que recalca desde el principio que nunca se hablo de presupuesto para alquilar maquinaria, siempre se habló de aportar 230 horas de maquinaria, por ejemplo don Isidro hace ver que ya estaba presupuestada esa cantidad de dinero y no es así, eso fue una propuesta no un presupuesto, el presupuesto es lo que aprobó el Concejo al final, una propuesta si hubo, pero el presupuesto que hubo y existe es de ¢3.000.000.00 porque nunca se hablo de montos si no de horas maquina, incluso la propuesta vino del Señor Alcalde, quien dijo que se había comprometido con los vecinos que podíamos ayudar con 230 horas maquina y el Concejo dijo que estaba bien.

Pero si ahora hablamos de alquiler, cosa que no se hablo al principio, si se hubiera hablado en un principio el alquiler de un back hoe, si hubieran hablado en un principio de alquiler, se hubiera metido en el presupuesto y ese hubiese sido el presupuesto que se hubiera aprobado aquí pero como no se hablo de alquilar back hoe se hablo de aprobar esos tres millones de colones, y por eso a la hora de presupuestar se pensó el combustible, para que maximizar los recursos y que se hiciera con la maquinaria de la Municipalidad.

El asunto es que la propuesta es para que eso se cambie, para alquilar maquinaria, pero si lo cambiamos que es la propuesta que está haciendo el señor alcalde, tienen que estar de acuerdo los Señores del Comité, pero estamos conscientes de que no se están hablando de 230 horas, estamos hablando de ¢3.000.000.00 según lo que alcance, debemos tener claro que desde un principio se hablo de horas maquina, no de montos.

**El Sindico Isidro Álvarez Morales**, manifiesta, que en realidad la propuesta del comité al Concejo fue de 230 horas, esa fue la propuesta inicial, de hecho en la Comisión de Hacienda se ajustaron al presupuesto y modificaron el asunto, pero el proyecto Vereh-Kilómetros tiene un proyecto de 230 horas desde un principio.

Propone que se le cumpla al comité de Vereh-Kilómetro con las 230 horas por medio de etapas, fraccionando las horas para poder cumplirles a estas personas con las 230 horas.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la propuesta en el sentido de que se cambie el acuerdo, tal como lo manifiesta el Señor Alcalde Municipal, para alquilar maquinaria.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que la propuesta de la Administración fue de cinco millones de colones, pero por contenido presupuestario, la Comisión de Hacienda dijo que no podía girar los cinco millones de colones, solamente tres millones de colones y obviamente para combustible.

Que ahora hay voluntad de dar vuelta ustedes a la modificación y que le den la oportunidad de presupuestar apenas se pueda, el contenido presupuestario de los otros dos millones para que completar los cinco, entonces se comprometería a buscar de donde podemos sacarlos, pero si no hay contenido presupuestario tendríamos que esperar, lo cierto es que con los cinco millones de colones podríamos buscar una empresa que negociemos las 230 horas, tal vez sea factible y que sea parte también del proyecto, porque una empresa que no sea parte del proyecto lo más seguro cobraría más caro, si por alguna eventualidad haría falta 20 ó 30 horas entonces se compromete con el back hoe de la Municipalidad a darle cumplimiento a ellos de las 230.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que en este caso hay que considerar dos puntos, el primero los tres millones de colones convertidos en combustible, que no sería combustible y el segundo es solicitarle a la administración que valore la posibilidad de buscar el contenido económico para completar los cinco millones de colones para poder cumplir con el compromiso.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que debe tomarse en cuenta la propuesta del Sindico Isidro Álvarez, que se hiciera por etapas y se cumpliera con las 230 horas que se habían prometido, de hecho don Alberto Chavarría estaba diciendo que eso era aceptable y viable, que la Municipalidad hiciera una programación de la administración el back hoe trabajara por etapas hasta que llegue al punto de las 230 horas.

Entonces le parece que son tres las propuestas las que se han presentado, y que se deberían de tomar en cuenta.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que esa no era viable porque la maquinaria tenía que estar ahí permanentemente, que no podía trabajar dos días y se venía, el back hoe tiene que estar ahí porque los trabajadores trabajan todos los días.

**El Señor Edwin Oviedo**, manifiesta que todos están debatiendo a favor de ellos y les agradecen, ahorita están arrancando con trabajadores, ustedes dicen que nos tienen presupuestado esto, nos daría buena imagen que esto pudiera arrancar ya con ustedes y que nos aportaran una semana entera el back hoe, posiblemente dialoguemos en qué fecha nos dan la otra y ustedes se van acomodando, porque necesitan avanzar ya que el invierno se viene encima.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que otro aspecto que se debe tomar en cuenta y es que la parte de ingeniería debe tener una programación de la maquinaria y hacer esto sería interrumpir el trabajo programado.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación las tres propuestas, variar el destino de la partida para que se contrate maquinaria, por medio de la administración en el menor tiempo posible buscar los recursos y la propuesta del Sindico Isidro que sea con maquinaria de la Municipalidad y por etapas.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que él insiste en que se deje los tres millones para combustible, o sea tal y como está el acuerdo, ya que los miembros del Comité están de acuerdo en que el trabajo se vaya haciendo por etapas.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que respetuosamente que ustedes tomen a consideración los compromisos que se han adquirido, todo indica que este proyecto tiene que salir adelante pero no deben olvidar que no solo estas comunidades vendrán hacer la misma petitoria en otros proyectos, eso es lo que quiere que prevengan, si nosotros lo hacemos así, se duraría bastante tiempo haciéndolo.

Está hablando que puede dar cumplimiento dos días a la semana porque hay otros proyectos importantes que hacer en el Cantón, como lo es el asfaltado de las principales calles urbanas del Cantón, donde necesitan tener esa máquina al realizar ese trabajo.

Quiere que los señores del Concejo se den por enterados que la programación no la pueden hacer como la están planteando, deseara pero tendrá sus largas, tomen en consideración este punto.

**El Señor Alberto Chavarría**, manifiesta, que si con cinco millones de colones puede pagar las 230 horas a ¢21.000.00 se puede contratar a ese precio, de hecho ya tienen tres millones de colones, solo se tendría que buscar dos millones de colones que no sería un cambio tan fuerte.

Ustedes tienen que ver que estamos ante una emergencia con el Ministerio de Trabajo y no logran arrancar provocando una mala imagen de organización y de comunidad.

**El Señor Aníbal Rodríguez Cerdas**, manifiesta, que se está hablando mucho y no se llega a un punto final, el asunto está en averiguar cómo está de presupuesto en la administración y ver si se puede aprobar esos dos millones de colones ya sea dentro de dos o tres meses.

**La Regidora María Esther Anchía**, manifiesta, que son personas de la comunidad y le alegra que vengan con ese entusiasmo a presentar el proyecto, hay dos cosas importantes como superación o por avanzar en el proyecto buscan que esto se haga y como sea, hay algo administrativo que ustedes tienen que entender no se puede contratar a cualquiera que no sea proveedor de la Municipalidad.

Segundo se debe estar seguro que les van a cobrar esa cantidad, porque pueden cobrarle ¢50.000.00 la hora, estamos sacando cuentas partiendo de que sean ¢21.000.00 la hora, a ustedes como comunidad les corresponde vigilar que esos recursos se haga un trabajo eficiente, efectivo y que sea rendidor el trabajo.

Aquí están para que las comunidades salgan adelante, la decisión de estar aquí es que asuman el compromiso de vigilar que esos recursos se utilicen correcta y eficientemente.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la propuesta que con los tres millones que existen se adquiera el combustible y se cumpla el compromiso de las 230 horas que se comprometieron a aportar. Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal aclara a los vecinos que tiene que tener claro, que en algunas oportunidades quizá, no se les va a poder cumplir, como se quisiera en vista que la maquinaria no siempre va a estar disponible, por cuanto se tiene un programa de trabajo que cumplir.

## ARTÍCULO TERCERO

### APROBACIÓN DE ACTAS

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la **Sesión ordinaria N°17**, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

De igual manera somete a votación el acta de la **sesión extraordinaria N°09**, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**La Señora Regidora María Esther Anchía**, solicita, que le aclare si había algunos aspectos que subsanar en esta adjudicación de los ¢48.000.000.00 por concepto de la elaboración del Plan Maestro del Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neilly.

**El Señor William Pérez Quirós**, manifiesta, que solo había dos conceptos que subsanables que eran la caja y la patente nada más.

**La Señora Regidora María Esther Anchía**, ¿ya eso se subsano?

**El Señor William Pérez Quirós**, manifiesta, que habría que ver el expediente, cree que hoy eso quedaba subsanado.

**La Señora Regidora María Esther Anchía**, manifiesta, que no quiere adelantar ningún criterio y en razón de que en años anteriores se ha votado, este Concejo Municipal, es un Concejo que cree en la buena fe de la Administración de la Comisión de Hacienda, de las comisiones que analizan los expedientes y aquí se vota, se vota creyendo en la propuesta que traen acá, asumiendo que todo está correcto, sin embargo la historia y la experiencia nos ha enseñado que se han votado proyectos que han estado irregularmente adjudicados, diría que hasta que no estén claros de que esto ha sido subsanado realmente y que esta a derecho la adjudicación de esta obra, diría que se podría votar el próximo lunes, hace la propuesta porque lastimosamente no cuentan con la Asesoría legal, actuaríamos creyendo de buena fé que todo se ha tramitado bien, que así debería de ser, pero si hay cosas de subsanar deberíamos de estar seguros en este Concejo de que todo está subsanado y correctamente para poder adjudicar esta obra a la empresa que está proponiendo la administración en este momento.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que en lo personal no vota esta acta porque no estuvo presente, sin embargo cree que había cositas que subsanar ahí que se había solicitado la Comisión de Hacienda, no sabe si ese día que se presentó el informe de si se había subsanado o no, para que se tomara el acuerdo, pero si no se presento el informe que la Comisión de Hacienda solicito, le parece que se tomo el acuerdo así como a la ligera, pero si debió haberse conocido si se subsano o no lo que la Comisión de Hacienda solicito, repite que no la puede votar porque no estuvo presente.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que en ese sentido queda pendiente la aprobación del acta extraordinaria N°09.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta, que es respetuoso de los acuerdos que toma el Concejo Municipal, ese fue un acuerdo que tomaron los señores regidores del Concejo anterior, crean que

a ninguno de ellos se le obligo para que votara el acuerdo, fue una decisión muy propia como órgano colegiado que tomaron la decisión.

La gran interrogante es la siguiente, la competencia que por ley le daría el Concejo Municipal actual en aprobar esas actas que deberían haber ratificado los señores del Concejo, porque esos son acuerdo como definitivamente aprobados, por eso el lunes les hizo la propuesta, con el ánimo de que ustedes tomen las cosas apegadas a derecho, que le consultaran al Asesor Legal que es lo que le corresponde a ustedes hacer, si por mandato del Código Municipal quedaba ya eso aprobado como un acuerdo definitivamente aprobado o en su defecto que es lo que les corresponde hacer con las actas que el Concejo anterior no aprobó, pero que si tomaron los acuerdos como definitivamente aprobados, en eso es muy respetuoso sabe que las actas tienen que aprobarse en la secuencia que se vienen dando, si lo tienen a bien pueden hacer la consulta al Asesor Legal y pueden detener esto hasta el lunes, simplemente son sugerencias, ustedes son los que toman las decisiones.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debemos de ser sumamente responsables de tener claro lo que van a votar, ese sentido queda pendiente la aprobación del acta extraordinaria N°09, de igual manera el acta de la sesión ordinaria N°18 y la extraordinaria N°10 y N°11.

**Seguidamente se recibe a la Señora** Mayra Céspedes Obando, Regidora Suplente del Partido Liberación Nacional, la cual se hace presente para su respectiva juramentación.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a juramentar a Señora Regidora Mayra Céspedes Obando, como Regidora suplente del Partido Liberación Nacional.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

##### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota del señor José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Presidente y Minor Carrillo Jirón Secretario del Comité de Deportes de Santa Lucía**, brinda informe económico de actividad que se realizo los días 28 marzo y 19 de abril del año en curso, el cual genero un ganancia total de ¢6.637.000.00, los cuales serán invertidos de la siguiente forma: *ver capítulo de acuerdos*.

<b>Destino</b>	<b>Cantidad a invertir</b>
Construcción Iglesia Católica	¢3.300.000.00
Mejoras a la escuela local	¢2.200.000.00
Pago de facturas y mejoras del redondel	¢1.137.000.00
Total	¢6.637.000.00

**Se recibe nota del Comité de padres de la Escuela Barrio Nuevo de Paso Canoas**, solicitan al Concejo patente temporal para la venta de licor en actividadailable y deportiva que se llevara a cabo los días 29 y 30 de mayo, con el fin de recaudar fondos para poder concluir algunos proyectos necesarios para la institución. *Ver capítulo de acuerdos*.

**Se recibe nota de Melvis Guiselle Atencio Concepción, Presidenta del Comité de Padre de Familia de la Escuela Barrio Nuevo de Paso Canoas**, brinda informe económico de actividad que se llevo a cabo el día 18 de abril de 2010, donde se obtuvo una ganancia de ¢151.635.00, los cuales serán invertidos en mantenimiento de la infraestructura de la escuela. *Ver capítulo de acuerdo*.

**Se recibe nota del señor Miguel Araya Gamboa, Supervisor Delegación Policial de Corredores,** solicitan intervención para que se realice una inspección al local Rancho Búrica ubicado en Barrio el Carmen y a la vez que revisen los documentos que presentaron a la Municipalidad, esta debido a que los vecinos llaman al 911 expresando malestar por el escándalo musical y de la animación de diferentes actividades y el lugar no cuenta con las condiciones para que se realicen las actividades que se dan. Es por eso que reintegra la petición de realizar un estudio a fin de que se determine cuál sería la solución al problema que ya es de rutina en el barrio el Carmen. *Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe nota del Señor Andrey Ureña Hernández, Director de Subsidiarias, Grupo Financiero Alianza,** indican que es una empresa subsidiaria de Coopealianza R.L, encargada de la Administración de los bienes e inmuebles de esta cooperativa.

Hace algunos años inmobiliaria Alianza adquirió un lote en la comunidad de Laurel, específicamente frente a Mega Súper con el objetivo de construir una futura agencia de Coopealianza R.L, sin embargo, el pasado 30 de octubre de 2009 la Municipalidad de Corredores procedió a realizar trabajos en esta propiedad sin ninguna autorización de su parte, que a su criterio han desmejorado sustancialmente el valor de esta propiedad y por consiguiente este hecho representa una pérdida patrimonial para la cooperativa.

A continuación detallaremos las gestiones administrativas que han realizado pero que no han recibido respuesta alguna por parte de la administración de la Municipalidad de Corredores.

1. Se envió una nota al señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde de la Municipalidad de Corredores y a Emilio Jiménez Delgado funcionario del Departamento Legal, con fecha de 01 de diciembre de 2009 y recibido el 09 de diciembre de 2009 por María Vargas.
2. Se realizó notificación con fecha de 24 de marzo de 2010 dirigida al señor Alcalde y al encargado del departamento legal, en las cuales se comunica sobre los daños que ocasionara la Municipalidad sobre la propiedad con matrícula 6-145-800 ubicada en Laurel de Corredores.

Por lo anterior solicitan que por favor manifiesten por escrito sobre este caso, ya que por su parte han dado por agotada la vía administrativa y procederán de inmediato a la vía legal. *Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe nota de la Licenciada Carolina Mendoza Soto, Directora Escuela Cenizo, con el visto bueno del Máster Manuel Álvarez López,** envía terna para el nombramiento y juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, esto por motivo de renuncia de la señora Georgina Alvarado Durán, cedula 6-191-217 y el señor Moisés Ortega Altamirano cedula 9-052-294.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Señor Eliecer González Tapia, con cédula N° 6-235-823 y a la Señora Yani Yaneth Chaves Hernández, con cédula 4-218-527, como nuevos miembros de la junta de educación de dicha institución. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Se recibe nota del Señor Arnoldo Gómez Zúñiga Presidente Comité Pro-Obras Comunales La Fortuna,** solicitan permiso para demoler el Salón Comunal de la localidad, esto debido que se encuentra en mal estado y deterioro total. *Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe nota del Señor Arnoldo Gómez Zúñiga Presidente Comité Pro-Obras Comunales La Fortuna,** solicitan al Concejo Municipal ocho metros de arena fina o de playa para ser ubicados al costado sureste de la plaza de deportes, lugar donde la maquinaria pesada de la Municipalidad de Corredores estuvo realizando obras para instalar el alcantarillado local, sin embargo en el momento dicho sector de la plaza fue deteriorado, sin que la persona se hiciera responsable e incluso el marco del costado sur se tiene que correr metro y medio. *Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe copia de nota enviada a la Junta de Salud del Hospital de Ciudad Neilly por pacientes del Hospital de Ciudad Neilly,** presentan quejas:

1. Como es posible que manden casos de cirugía menor de la clínica de la Cuesta al Hospital de Ciudad Neilly como el caso de la Señora Josefa Espinoza Carrillo.
2. Carecen de servicios como ortopedia, gastroenterología y problemas de departamento odontológico.
3. Mejorar el caso de las citas que se hagan por teléfono para no tener que hacer filas desde las 4:00 am a las 6:00 am para sacarlas.
4. Promover nuevos métodos de atención, tomando en cuenta la salud y la seguridad de los clientes. *Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe nota de la Señora María Cerdas Picado, Presidenta Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio San Jorge y Rigoberto Beita Lizandro, grupo de Apoyo,** solicitan al Concejo Municipal que se organice una sesión extraordinaria en la comunidad, para tratar asuntos urgentes como seguridad, calles y otros.

Además que convoquen a esta reunión a los señores del Comando Sur, Aduanas, Tránsito, Migración, Fiscalía y OIJ. *Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe nota del señor Mauricio Oviedo Suárez, inversiones el Cedro del Sur Inc, limitada,** indica que siendo la sociedad constructora escogida para el desarrollo de noventa viviendas en el Proyecto Pro-vivienda El Higuierón de Laurel, propiamente en Finca del Partido de Partido de Puntarenas matrícula, la cual posee caminos internos existentes desde hace más de treinta años, la declaratoria de dichos caminos privados a públicos para facilitar la segregación de los lotes y facilitar los trámites respectivos ante su representada en lo pertinente al visado de planos y permisos constructivos.

Adjunto mosaico de diseño de sitio con la distribución de los lotes de vivienda, así como lotes de áreas comunales y recreativas con los debidos caminos tanto internos como calles principales.

Posteriormente se acreditara el anteproyecto con diseño de sitio y desfogue de aguas llovidas y demás, acreditando a la vez el informe técnico del Ministerio de la Vivienda para contar con el aval respectivo.

**Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal**, presenta informe emitido por el jefe de la Oficina de Valoración, el Ingeniero Royé Flores Arce, respecto a la propuesta de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, expediente N°17577, sobre la reforma de ley de Bienes Inmuebles.

Sobre este informe se acuerda que el próximo lunes el Ingeniero Royé Flores se presente ante el Concejo para informar, sobre esta reforma.

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Marlene Lobo Chávez por la señora Jennie Gutiérrez Esquivel, Gestora de Cobro**, le indica que mediante compromiso adquirido por su persona, ante el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 05 de abril de 2010, nos facilite el listado de los productores asociados a la empresa Inversiones Stevenson Garlein S.A con entrega de fruta de Palma, dicho listado debe tener:

Nombre completo, Numero de cedula, Ingreso bruto pagado mensualmente.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal**, remite oficio 10-331 del ingeniero José Joaquín Zavala Martínez del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) de Río Claro, en el cual brinda respuesta al acuerdo N°08 de la sesión N°12 sobre la devolución de las 35 alcantarillas a la Municipalidad de Corredores.

Oficio 10-331, en respuesta a dicho acuerdo, en donde solicitan la devolución de 35 alcantarillas que supuestamente se le prestaron a esta institución para solucionar un problema en la carretera Interamericana bajo amenaza de llevarlos ante los tribunales, le informo que durante esta administración y el tiempo que tienen de estar fungiendo como director de la Región XI Río Claro no se ha solicitado ningún tipo de alcantarilla a la Municipalidad de Corredores en calidad de préstamo o cualquier otro.

No especifica el acuerdo del Concejo Municipal, el tipo de alcantarilla, diámetro, nota de solicitud, nota de recibido, por quien fue solicitado y cuando fue solicitado y entregadas.

Ha solicitado a todos los compañeros de la Dirección Regional información al respecto y dicen desconocer del mismo.

Debe aclarar que todo lo contrario al acuerdo Municipal esta dirección ha donado alcantarillas, cemento, vigas y mezcál asfáltica a la Municipalidad de Corredores por lo que consideran esta amenaza un poco desatinada. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Juan Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal**, en atención al acuerdo número 16 dictado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n°15 del 12 de abril de 2010, donde se le solicita informe sobre el Recurso de Apelación presentado por el ex-funcionario Luis Chaves Díaz, les informo.

Que con fecha 23 de abril bajo el oficio DL-288, se le remitió al señor Alcalde la contestación de dicho recurso para que fuera notificada, donde se rechazaban los argumentos que presenta el citado ex – funcionario por no obedecer a los hechos que se le imputaban y con fundamento de que el proceso aplicado fue apegado a derecho.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal**, hace referencia a puente construido en el sector de Colorado y la Palma de Paso Canoas, con número 06-10-168 en la estación 150, no se ha habilitado por la falta del relleno que es un aproximado de 400 metros cúbicos de material.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado Asesor Legal Municipal**, En atención a su consulta verbal, sobre la necesidad de que la Municipalidad cuente con algunas disposiciones o requisitos de tipo general para la declaración por parte de la Corporación Municipal de las calles públicas, cuando lo solicitan las empresas urbanizadoras u otros organismos del sector vivienda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 de nuestra Constitución Política, las Municipalidades son corporaciones de carácter autónomo, a las cuales se les otorga la competencia para administrar los intereses y servicios de un determinado Cantón en beneficio de la colectividad. En virtud de esa autonomía otorgada por la Constitución, se deriva la potestad normativa, que es en términos generales la competencia necesaria de dictar su propio ordenamiento que vendría a regular la organización de la Municipalidad, los servicios que presta.

El Código Municipal en el artículo 4, recoge esa autonomía normativa al establecer que el Municipio tiene la potestad de dictar los reglamentos de organización y servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico, para cumplir con fines y el interés público.

De igual manera de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal le corresponde al Consejo Municipal determinar y aprobar los requisitos que eventualmente se exigirían para declarar una calle de orden público, dichos requisitos podrían estar definidos en un reglamento o de igual manera podría ser meras disposiciones administrativas de carácter general, que solo necesitarían para nacer a la vida jurídica el acuerdo respectivo. (Artículo 124 de la Ley General de la Administración Pública)

Ahora bien de los requisitos que su persona me facilito los mismos se ajustan al ordenamiento jurídico y pueden ser incorporados por esta Municipalidad como condiciones para declarar una calle pública.

Al ser las 6:40 p.m. el Señor Presidente Municipal da un receso de veinte minutos para tomar un refrigerio. Al ser las 7:00 p.m. el Señor Presidente reinicia la Sesión.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **INFORMES**

#### **Informe de la Comisión Interna Asuntos de vivienda**

En reunión celebrada el día miércoles 05 de mayo de 2010, se reunió la Comisión nombrada para analizar la problemática de los vecinos de las Pangas y de los que viven en las márgenes de los

Río Corredores y Caño Seco, afectados por las emergencias y que por tanto deben ser reubicados. En esta reunión de esta Comisión se conto con la presencia de Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, Minor Castro Aguilar Presidente Municipal, la Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, el Sindico Luis Delgado Alvarado y en representación de los Vecinos los Alvaro Ruíz Urbina, y José Fernández Fernández.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión se reunión con la representación de los vecinos afectados y se enviaron las siguientes notas a la Comisión Nacional de Emergencias, propiamente a la directora de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, la Licenciada Ericka Leandro Zamora, suscrita por el Regidor Mainor Castro Aguilar, el Alcalde Municipal y la Regidora Dobelys Ruiz.

- 1- Esta Comisión a través del Concejo Municipal de Corredores solicitara información sobre el asunto de construcción de vivienda a la Constructora Santa Rita, la misma relacionada con el problema de vivienda que se está tratando en esta comisión.
- 2- En la lista original del Plan de Emergencias Temporal y Paso de una Onda Tropical, por la premura que se levantaron los datos se omitió información de familias, por lo que le instamos a la Comisión Nacional de Emergencias valorar situaciones de prioridad que la comisión detecte y que serán prioridad para su atención.
- 3- Con carácter de urgencia, esta comisión le solicita a las autoridades nacionales de la Comisión nacional de emergencias respuesta oportuna y satisfactoria en todo relacionado al asunto de vivienda, específicamente el que se trata en esta comisión, “Plan de Emergencia Temporal y Paso de una Onda Tropical”.
- 4- Se enviara carta solicitando respuesta a la comisión Nacional de Emergencias en relación a los oficios AM-031910 y AM-044210.

Le informan que el Concejo Municipal de Corredores, ha conformado una comisión para tratar asuntos prioritarios en relación al asunto de vivienda en este cantón, por este medio, respetuosamente solicitan respuesta a la nota enviada AM-031910, en el cual se encuentra el instrumento técnico de selección de beneficiarios relacionado con el oficio CUE-03-0356-2010 del día 18 de febrero 2010 donde se revisan los ajustes a la selección de las familias priorizadas a reubicar en el proyecto Habitacional las Brisas comúnmente conocido como “Poza del Abuelo”.

Quieren una respuesta oportuna a la presente ya que la vivienda es un asunto determinante que determina la calidad de vida de los seres humanos.

Le solicitan dar respuesta a la nota enviada AM-0442-10, del día 07-03-2010 por la Alcaldía Municipal de Corredores, y con fecha de recibido el 18-03-2010, la misma es el aval al listado de las familias que tengan prioridad a ser reubicadas en el proyecto habitacional, “Las Brisas de Paso Canoas”, ya que el invierno inicio y necesitamos brindarle información al respecto a estas familias.

Quieren una respuesta oportuna a la presente ya que la vivienda es un asunto determinante que determina la calidad de vida de los seres humanos.

Ese día de la reunión se hizo presente el Señor Danilo Ledezma y su hijo, quienes son los que en este momento tienen a cargo la construcción de las casas de habitación del proyecto de la Poza del Abuelo y hoy se hacen presentes porque se les tiene que dar una respuesta, en vista que se les

ha presentado algunos obstáculos para continuar con el proyecto, por lo tanto les va a ceder un poquito la palabra, para que se refieran al problema que tienen.

**El Señor Danilo Ledezma** manifiesta que ellos representan la Empresa Maderera el Impala S. A., lo acompaña su hijo Henry Ledezma, quien abogado. Esta empresa retomó el proyecto de la construcción de las casas de la Poza del Abuelo, que la Comisión Nacional de Emergencias le había contratado a la Empresa Santa Rita, pero como dicha empresa no tenía recursos para continuar con la construcción de las casas, el Señor Roberto Gerente de la Empresa Santa Rita, lo llamó, para ofrecerle que cogiera el proyecto, ya que él no tenía plata. El tomó el proyecto y a partir de ahí ha tenido una serie de tropiezos, ya que para continuar, tuvo que hacer una inversión bastante fuerte en la realización de una serie de estudios, que no se habían hecho, pero que se tenían que hacer para poder desarrollar, estudios de topografía, suelos, de impacto ambiental y otros, en donde lleva ya varios millones invertidos, así con todo la serie de tropiezos, logró construir 21 casas que ya están listas y que tienen incluso agua potable, están listas para ser ocupadas. Siguió construyendo y ahora tiene 15 casas más o sea que hay 35 viviendas, pero al instalarles el agua potable, se encontraron con el problemas que Acueductos y Alcantarillados les pide que para poder instalar el agua, las calles tienen que estar declaradas como públicas y a eso es que vienen el día de hoy, a solicitar la colaboración de la Municipalidad para que se les ayude con el trámite de declaratoria de calles públicas, para poder continuar con la construcción de las viviendas.

**El Señor Henry Ledezma** manifiesta que en realidad son bastantes los recursos que su padre ha invertido en la realización de los estudios que se han solicitado para la realización de este proyecto de vivienda, y que tienen todo el deseo de continuar, pero que requieren que a las casas que ya están construidas se les instale el servicio de agua, para que puedan ser recibidas por la Comisión Nacional de Emergencias, y tal como lo dice su padre, lo que se les ha solicitado es que las mismas se declaren como calles públicas, para que acueductos pueda instalar el agua.

En esto han realizado investigaciones en otras Municipalidades de cómo han hecho para que la declaratoria de calles públicas y de todo lo que ha investigado es que en otras Municipalidades lo que han hecho que se pide al desarrollador es que presente o confeccione el plano catastrado de las calles, que se dé parte de la Municipalidad una declaratoria de interés público del proyecto habitacional en donde se pretende establecer las calles, solicitud al Alcalde para que se realice el trámite de declaratoria de calles públicas, con el compromiso del dueño del terreno a tener en un plazo no menor a 6 meses los servicios de agua, electrificación e infraestructura y se realiza mediante declaración jurada.

**El Señor Emilio Jiménez, Abogado de la Municipalidad**, manifiesta que el Señor Alcalde le pide un criterio técnico sobre la potestad de la Municipalidad para la declaratoria de calles públicas, él desea aclarar que la declaratoria de calles públicas de acuerdo a la Ley General de Caminos Públicos es competencia de la Municipalidad, cuando se trate de calles dentro de su jurisdicción y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cuando se trata de rutas nacionales, por lo tanto el criterio que él brinda al Alcalde es el siguiente, y debe aclarar también que es para futuras urbanizaciones, no para el presente caso.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado Asesor Legal Municipal**, En atención a su consulta verbal, sobre la necesidad de que la Municipalidad cuente con algunas disposiciones o requisitos de tipo general para la declaración por parte de la corporación Municipal de las calles pública, cuando lo solicitan las empresas urbanizadoras u otros organismos del sector vivienda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 de nuestra Constitución Política, las Municipalidades son corporaciones de carácter autónomo, a las cuales se les otorga la competencia para administrar los intereses y servicios de un determinado Cantón en beneficio de la colectividad. En virtud de esa autonomía otorgada por la Constitución, se deriva la potestad normativa, que es en términos generales la competencia necesaria de dictar su propio ordenamiento que vendría a regular la organización de la Municipalidad, los servicios que presta.

El Código Municipal en el artículo 4, recoge esa autonomía normativa al establecer que el Municipio tiene la potestad de dictar los reglamentos de organización y servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico, para cumplir con fines y el interés público.

De igual manera de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal le corresponde al Consejo Municipal determinar y aprobar los requisitos que eventualmente se exigirían para declarar una calle de orden público, dichos requisitos podrían estar definidos en un reglamento o de igual manera podría ser meras disposiciones administrativas de carácter general, que solo necesitarían para nacer a la vida jurídica el acuerdo respectivo. (Artículo 124 de la Ley General de la Administración Pública)

Ahora bien de los requisitos que su persona me facilito los mismos se ajustan al ordenamiento jurídico y pueden ser incorporados por esta Municipalidad como condiciones para declarar una calle pública.

Como ya lo indique esta recomendación que él está dando es para futuras urbanizaciones, para el caso actual, él desea que se tome un acuerdo en donde le soliciten verter criterio sobre este caso específico.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él difiere de lo que se ha comentado en razón que aquí tenemos notas del INVU en donde nos indican que la declaratoria de calles públicas cuando se trata de urbanizaciones le corresponde al INVU declararlas, por lo tanto considera que antes de tomarse una decisión al respecto se debe de realizar las investigaciones pertinentes para determinar la competencia de cada uno en la toma de acuerdos de declaración de calles públicas, para calles en urbanizaciones. Incluso en una oportunidad se había comentado que la Municipalidad podía declarar calles públicas en ese proyecto declarándolas como Alamedas. Ahora este asunto de esas calles no se viene discutiendo desde ahora, eso tiene como tres años, incluso recuerda cuando el representante de la Empresa Santa Rita, vino para solicitar que se declararan esas calles como públicas y hasta se nombró una comisión para que fuera verlas, él fue parte de la Comisión y cuando llegaron al sitio, no había nada definido, se nos dijo por allá va una calle, por allá va la otra, pero no había nada en el sitio ni nada concreto. Ahora con la premura, que los vecinos necesitan la vivienda se pretende tomar acuerdos, que no sabemos hasta donde sean correctos. Entiende la necesidad que tienen los vecinos, pero no es culpa de la Municipalidad lo que está sucediendo, ya que como lo indicó esto viene desde hace tres años.

Respecto a este asunto se concreta en que se toma el acuerdo para que el Director Jurídico de la Municipalidad, se pronuncie al respecto desde el inicio del proyecto y de una posible solución al mismo para la toma del acuerdo respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

No se transcriben intervenciones textuales ni de otros regidores dado que la grabación quedó deficiente.

**El Señor Presidente Municipal** comunica que a continuación va a indicar como han quedado conformadas las comisiones, por lo que procede a dar lectura a las mismas, y que si algún regidor no desea estar en equis comisión o considera que le gustaría estar en determinada comisión que se lo haga saber:

**Hacienda y Presupuesto:** Minor Castro Aguilar, Isidro Álvarez Morales, Dobelys Ruiz Rodríguez, Dennis Cerdas Sibaja, Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo, Jorge Morgan Moreno.

**Comisión de Obras Públicas:** Jorge Jiménez Sánchez, Luis Delgado Alvarado, Aurelia Martínez Ríos, Minor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortes.

**Comisión de Asuntos Sociales:** María Esther Anchía Angulo, Luis Delgado Alvarado, Aurelia Martínez Ríos, Jenny Gutiérrez Esquivel, Ginger Vásquez Rodríguez.

**Comisión Gobierno y Administración:** Minor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Isidro Álvarez Morales, Edgar Vásquez Sánchez, Ernesto Pérez Cortes, Jorge Jiménez Sánchez.

**Comisión de Asuntos Jurídicos:** María Esther Anchía Angulo, Minor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez, Asesor legal.

**Comisión Asuntos Ambientales:** Aníbal Rodríguez Cerdas, Isidro Álvarez Morales, Mayra Ulate González, Antonio Mora Díaz, Jorge Morgan Moreno, María Esther Anchía Angulo.

**Comisión de la Mujer:** María Esther Anchía Angulo, Aurelia Martínez Ríos, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López, Mayra Céspedes Obando.

A continuación procede a someter a votación que la Compañera Dobelys Ruiz y el Señor Ernesto Pérez representen a este Concejo en la **Federación de Municipalidades de la Región Sur, (FEDEMSUR)**.

Por unanimidad el Concejo acuerda que los representantes en FEDEMSUR, sean los Regidores Ruiz Rodríguez y Pérez Cortes.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** solicita se le informe quien fungirá como propietario y quien como suplente.

**El Señor Presidente Municipal** le indica que como propietaria la Regidora Dobelys Ruiz.

**La Regidora Anchía Angulo** propone que sea a la inversa y que el propietario sea el Regidor Ernesto Pérez.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de la Regidora Anchía Angulo y no es aceptada en vista que solamente votan a favor los Regidores Denis Cerdas Sibaja y Pérez Cortes y tres votos en contra de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López y Jorge Morgan Moreno.

Así mismo el Señor Presidente Municipal propone al Doctor Carlos Ramírez, para que represente a la Municipalidad de Corredores en la Junta Directiva de JUDESUR.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él es del criterio que el representante de la Municipalidad en JUDESUR, debe ser un regidor municipal, independientemente del partido que sea, pero que sea un regidor de la Municipalidad. Considera que una persona ajena a la Municipalidad no va a representar en igual de condiciones los intereses de la Municipalidad, como un miembro del Concejo Municipal, no tiene nada en contra del Doctor Ramírez, pero considera que quien debe estar en la Junta Directiva de JUDESUR debe ser un regidor de la Municipalidad, y como tiene interés en participar, se retira del recinto para que se realice la votación.

El Regidor Denis Sibaja Cerdas, propone al Regidor Jorge Jiménez para que represente a la Municipalidad de Corredores en JUDESUR.

El Señor Presidente Municipal somete a votación las propuestas de representantes de la Municipalidad de Corredores ante JUDESUR y por tres votos de los Regidores Minor Castro Aguilar, Jorge Morgan Moreno y Nereida López Castro se nombra al Doctor Carlos Ramírez, como representante de La Municipalidad de Corredores ante la Junta Directiva de JUDESUR.

Los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Denis Sibaja Cerdas votan en contra de este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

**Informe del señor Edgar Vázquez Sánchez, Sindico de la Cuesta y la Señora Noris Maribel Chavarría González Sindica Suplente de la Cuesta,** brindan informe al Concejo Municipal del trabajo realizado estos tres años.

Se gestionaron partidas con el señor diputado por un monto de ¢40.613.288 los cuales fueron distribuidas de la siguiente manera:

<b>Institución</b>	<b>Cantidad</b>
Escuela Juan Lara Alfaro	¢5.000.000.00
Reparación de la Casa de Ancianos Leandro Pérez	¢5.000.000.00
Escuela La Bota, arreglo de comedor y 1 aula	¢4.000.000.00
Construcción de tapia de cementerio	¢5.000.000.00
Reparación y mantenimiento de cementerio	¢9.613.288.00
Arreglo cancha papi futbol y parque	¢7.000.000.00

se gestionaron la construcción de dos puentes, uno lo hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) que esta frente al Ebais de la Cuesta y el otro lo hizo la Unidad Técnica situado en el camino a Cuervito La Cuesta.

Esperan para este año terminar un alcantarillado por un valor de ¢3.000.000.00.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**El Señor Presidente Municipal,** propone que se nombre al Señor Jorge Morgan Jiménez, como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

## ARTÍCULO SEXTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°09-2010. La cual se adjunta. Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N°09-2010										
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO		
PRO	GRU	PRO	codigo		DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO		
GRA	PO	YEC								
MA		TO								
III	1	8	2.03.99	Construccion techo Escuelas Las Vegas de Abrojo Ley 7313	3.000.000,00	1.381.459.34		1.618.540.66		
III	5	2	5.02.07	CONSTRUC.Malla Ofic. Acueducto Barrio San Jorge	389.112.36		1.381.459.34	1.770.571.70		
				SUMAS IGUALES	3.389.112.36	1.381.459.34	1.381.459.34	3.389.112.36		
NOTA:										
Se rebaja del proyecto Construccion techo Escuela Las Vegas de Abrojo, financiado con el Impuesto al Banano Ley 7313, para reforzar el proyecto construcción malla oficina Acueducto San Jorge Financiado con el Fondo de Desarrollo Municipal.										

**Justificación:** Por error del Encargado de presupuesto dejó sin los recursos necesarios para realizar el último pago del mismo, estos recursos tienen un fin específico, por lo que no podemos destinar en otras obras, ya que son del Fondo de Desarrollo Municipal, por tal motivo les solicito que a través de esta modificación se corrija el error y cumplir con la obligación del último pago. Estos dineros quedaron del superávit y se destinaron incorrectamente para el techo de la Escuela de Las Vegas de Abrojo.

Este proyecto tiene como nombre construcción malla oficina del Acueducto del Barrio San Jorge, monto de la contratación Orden de compra N°012948 ¢4.682.286.80, saldo ¢1.170.571.70.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda autorizar al Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal para que reciba las siguientes propiedades, que corresponden a las áreas públicas de La Urbanización Palma Real a efecto que sean utilizadas por el Municipio a su mejor parecer: **Planos N° P-1162320-2007, Plano N° P-1161781-2007, Plano N° P-1161745-2007, Plano N° P-1161744-2007, Plano N° P-1161782-2007, Plano N° P-1162285-2007, Plano N° P-1162316-2007, Plano N° P-1162319-2007, Plano N° P-1172112-2007, Plano N° P-1188334-2007.**

**Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar informe económico del Comité de Deportes de la comunidad de Santa Lucía correspondiente a actividad que se llevo a cabo del 28 de marzo al 19 de abril de 2010, al Sindico Isidro Álvarez Morales para que de seguimiento a la utilización de estos fondos.

**Acuerdo N°04:** De conformidad con la solicitud de los vecinos de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 9 de junio de 2010, a las 4:00 pm, en el Salón Comunal de Barrio San Jorge, Paso Canoas, para tratar asuntos urgentes como seguridad, calles y otros lo cual se acuerda invitar a las a las siguientes

autoridades: Jefe de la Oficina de Migración, Jefe Oficina de Aduanas, Jefe de Transito, Jefe de la Fiscalía y Jefe de la Oficina de la Oficina del O.I.J. Se acuerda así mismo que la Administración haga lo pertinente para asegurar la asistencia de estos funcionarios a la citada sesión.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar al Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas informe económico presentado por el Comité de Padres de Familia de La Escuela Barrio Nuevo, en la cual brindan informe económico de actividad realizada el día 18 de abril, cuyos fondos se destinaron para el mantenimiento de la infraestructura, se le solicita realice inspección, y corrobore si dichos recursos se utilizaron tal y como lo informan. De igual manera se le traslada solicitud de patente temporal para la venta de licor.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponde nota del Señor Miguel Araya Gamboa, Supervisor Delegación Policial de Corredores, donde solicita que se realice una inspección al local Rancho Búrica ubicado en Barrio el Carmen y a la vez que revisen la documentación respecto a patentes, en razón que constantemente reciben denuncias por exceso de ruido.

**Acuerdo N°07:** A efecto que brinde un informe detallado al Concejo Municipal, en el término de 8 días, se acuerda trasladar a la Administración nota del Señor Andrey Ureña Hernández, Director de Subsidiarias Grupo Financiero Alianza, donde presentan denuncia, en relación a daños causados por maquinaria de la Municipalidad, en un lote propiedad de Coopealianza, ubicado en el Distrito de Laurel.

**Acuerdo N°08:** Por ser un asunto de resolución Administrativa se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda nota del Señor Arnoldo Gómez Zúñiga, Presidente del Comité Pro-Obras Comunales La Fortuna, quien solicita ocho metros de arena para ubicarlos al costado sureste de la Plaza de Deportes, en vista que con los trabajos realizados por la Municipalidad, dañaron el costado oeste de la plaza.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda apoyar gestión que realizada por vecinos de Ciudad Neilly, ante la Junta de Salud del Hospital de Ciudad Neilly, a efecto que se mejoren los servicios que ofrece este Hospital y se proceda a llenar las plazas de las especialidades médicas que hacen falta en dicho Hospital. Copia de este acuerdo a la Dirección Regional Medica y Director del Hospital de Ciudad Neilly.

**Acuerdo N°10:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar a la Administración, nota Comité Pro-Obras Comunales La Fortuna, quienes solicitan autorización para demoler el edificio que alberga el Salón Comunal de esa comunidad, el cual se encuentra muy deteriorado y representa un gran peligro para los niños que se meten a jugar dentro del mismo. Se le solicita a la Administración investigar a quien pertenece dicho inmueble, si no está a nombre de la Municipalidad lo traslade al Ministerio de Salud, para que realice la declaratoria de inhabitable.

**Acuerdo N°11:** Por mayoría de tres votos el Concejo Municipal acuerda nombrar al Doctor Carlos Ramírez, como representante de la Municipalidad de Corredores ante la Junta Directiva de JUDESUR.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe sobre los acuerdos tomados para recuperar las áreas públicas que están siendo invadidas por los propietarios de terrenos en el Cantón, a saber en Ciudad Neilly, Veintidós de Octubre, sector del Parque, Ciudad Neilly, Salas Vindas, Esperanza entre otras, que se ejecuten esos acuerdos.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda nombrar al Regidor Jorge Morgan Moreno, como representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva de Junta Vial.

### **ARTÍCULO SETIMO**

#### **MOCIONES:**

**No se presentaron mociones.**

### **ARTÍCULO OCTAVO**

#### **PROPUESTAS RECHAZADAS:**

**No hubo propuestas rechazadas.**

### **ARTÍCULO NOVENO**

#### **CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos de la del día diez de mayo del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal